



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 08 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° __4355 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 350 de fecha 27.02.2015, presentada por Don (a) COMERCIALIZADORA DE ROPA S Y M LTDA. con domicilio particular MONTE PATRIA N° 1158 El Informe Interno N° 259 de fecha 25.03.2015 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1189 de fecha 08.05.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34. El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas municipales para el año 2015

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades Municipales.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) COMERCIALIZADORA DE ROPA S Y M LTDA, con domicilio particular en MONTE PATRIA N° 1158, la Patente Comercial de VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS, ROL N° 2-16617, que funcionará en CHILLAN N° 521 de Osorno.

Semestre del año 2015

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 08.05.2015 correspondiente al 1ER

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MGO/shd.
Distribución
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
*** RECEPCION TRANSPARENCIA * LEY N° 20.280**

10 JUN 2015

FECHA: _____